

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23016** LLEIDA

Edicto

María Àngels Salse Ferre, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Lleida,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 863/2018-primera: declaración del concurso 863/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SANTIAGO CARULLA SOLA, con NIF 40871367E, con domicilio en calle Carme, número 16, de Mollerussa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Àngels Salse Ferrer.

ID: A200030369-1